

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 1767**Corrientes, 29 de Octubre de 2012****RESOLUCIONES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

N° 186: Otorga Acuerdo como Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos al Sr. Carlos Miguel Colombo.-

N° 187: Otorga Acuerdo como Secretario de Economía y Hacienda al Cdor. Martín Miguel Barrionuevo.-

N° 192: Acepta Veto de la Res. N° 2520/10, de la Ordenanza N° 5343, (Estacionamiento Céntrico de Motos, Ciclomotores y Bicicletas)

N° 193: Acepta Veto Totalmente de la Res. 128/09, de la Ordenanza N° 5206, Prorroga de uso de parterre existente entre las calles Rioja y Salta) Sr. Miguel A. Terrasa

N° 194: Acepta Veto Parcial de la Ordenanza N° 5449. (Almacenamiento, recolección y disposición final de Desechos electrónicos, baterías y/o pilas)

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 2613: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de publicidad Institucional.-

N° 2614: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de publicidad Institucional.-

N° 2615: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de publicidad Institucional.-

N° 2616: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de publicidad Institucional.-

N° 2617: Aprueba el Concurso de Precios N° 211/12 a favor de la firma Bronco Turismo.-

N° 2618: Aprueba el Concurso de Precios N° 306/12, a favor de la firma Cordilas Yuri J.-

N° 2619: Modifica los Art. 1° y 3° de la Resolución N° 2340/12 contratar a la firma Los Alonsitos.-

N° 2620: Modifica los Art. 1°, 2° y 4° de la Resolución N° 2511/12 –Adjudica a la firma Vindar Von Zlic S.A.-

N° 2621: Aprueba el trámite de contratación Directa a la firma Escorpión S.R.L.-

N° 2623: Autoriza el Concurso de Precios N° 340/12 a favor de la firma Braile Elena Noemí.-

N° 2624: Rectifica el Artículo y de la Resolución N° 2372/12 – pago a la firma José Luis Rodríguez.-

N° 2625: Aprueba el Concurso de Precios N° 270/12- Adjudica a la firma Escorpión S.R.L.-

N° 2626: Aprueba el trámite de Contratación Directa – Concurso de Precios N° 250/12. Adjudica a la firma Nea Sonido.-

N° 2627: Autoriza el concurso de Precios N° 361/12- Adjudica a la firma Indumentaria Corrientes.-

N° 2628: Aprueba el trámite de Contratación Directa – Concurso de Precios N° 233/12. Adjudica a la firma Luque Cecilia del Pilar.-

N° 2629: Autoriza el Concurso de Precios N° 325/12 a la firma Don Carleone.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Lic. MIRIAM CORONEL
PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolucion N° 194 del HCD**Corrientes, 18 de Octubre de 2012.-****VISTO:**

El Expediente N° 163 –C-11 DEL Honorable Concejo Deliberante y la Resolución N° 1429 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 14 de Junio de 2011; y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, se Veta Parcialmente la Ordenanza N° 5449, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 26 de Mayo de 2011.-

Que, a través de la Ordenanza antes mencionada se regula el almacenamiento, la recolección y su disposición final de todos los desechos electrónicos, baterías y/o pilas que propendan a la contaminación del medio ambiente.-

Que, en el Expediente consta informe de la Dirección de Residuos Peligrosos donde se informa los motivos del Veto Parcial.-

Que, el Honorable Concejo Deliberante obra en consecuencia.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RESUELVE

ART.-1°: ACEPTAR la Resolución N° 1429 del Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 14 de Junio del año 2011 por la cual se Veta Parcialmente la Ordenanza N° 5449 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 26 de Mayo de 2011.-

ART.-2°: ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Publicación de la presente.-

ART.-3°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART.-4°: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.-

ART.-5°: REGISTRESE, Comuníquese y Archívese.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Lic. MIRIAM CORONEL
PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 186 del HCD
Corrientes, 18 de Octubre de 2012

VISTO:

La Resolución N° 2491/12 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de Fecha 05 de Octubre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 2491/12 se designa en el cargo de secretario de Planeamiento Obras y Servicios Públicos al Sr. CARLOS MIGUEL COLOMBO DNI N° 16.625.161 de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes.-

Que, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal en Capitulo II- Artículo 25°, inciso 17°, se encuentran dentro de las atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante, prestar o negar los acuerdos solicitados por el Departamento Ejecutivo para la designación de los funcionarios que la Carta Orgánica determina (Capitulo II- Artículo 43°, inciso 3°).-

Que, en uso de sus facultades, el Honorable Cuerpo obra en consecuencia.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE
 RESUELVE**

ART.-1°: Otorgar el Acuerdo al Sr. CARLOS MIGUEL COLOMBO DNI N° 16.625.161 designado como secretario de Planeamiento Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes por Resolución N° 2491/12 de fecha 05 de Octubre de 2012 del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ART.-2°: ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Publicación de la presente.-

ART.-3°: LA presente Resolución será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART.-4°: REMITASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.-

ART.-5°: REGISTRESE, Comuníquese y Archívese.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Lic. MIRIAM CORONEL
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RESOLUCION N° 187 del HCD
Corrientes, 18 de Octubre de 2012.-

VISTO:

La Resolución N° 2490/12 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 05 de Octubre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 2490/12, se designa en el cargo de Secretario de Economía y Hacienda al Sr. MARTÍN MIGUEL BARRIONUEVO D.N.I. N° 25.009.753 de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.-

Que, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal en el Capitulo II- Artículo

25°, inciso 17°, se encuentran dentro de las atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante, prestar o negar los acuerdos solicitados por el Departamento Ejecutivo para la designación de los funcionarios de la Carta Orgánica determina (Capitulo II – Artículo 43°, inciso 3°).-

Que, en uso de sus facultades el Honorable Cuerpo obra en consecuencia.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE
 RESUELVE**

ART.-1°: OTORGAR el Acuerdo al Sr. MARTIN MIGUEL BARRIONUEVO D.N.I. N° 25.009.753 designado como Secretario de Economía y Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes por Resolución N° 2490/12 de fecha 05 de Octubre de 2012 del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ART.-2°: ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Publicación de la presente.

ART.-3°: LA presente Resolución será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-4°: REMITASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.-

ART.-5°: REGISTRESE, Comuníquese y Archívese.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Lic. MIRIAM CORONEL
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 192 del HCD
Corrientes, 18 de Octubre de 2012.

VISTO:

El Expediente N° 752- C- 10 del Honorable Concejo Deliberante y la Resolución N° 2520 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 22 de Septiembre de 2010; y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se Veta la Ordenanza N° 5343, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 02 de Septiembre de 2010.-

Que, a través de la Ordenanza antes mencionada se «Modifica el artículo 98° de la Ordenanza N° 3202 (Código de Tránsito) «Estacionamiento Céntrico de Motos Ciclomotores y Bicicletas».-

Que, en el Expediente consta informe del Servicio Jurídico Permanente los motivos del Veto.-

Que, el Honorable Concejo Deliberante obra en consecuencia.-

POR ELLO
**EL HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE
 RESUELVE**

ART.-1°: ACEPTAR la Resolución N° 2550 del Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 22 de Septiembre del año 2010 por la cual se Veta la Ordenanza N° 5343 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 02 de Septiembre de 2010.-

ART.-2°: ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Publicación de la presente.-

ART.-3°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART.-4°: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.-

ART.-5°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Archívese.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Lic. MIRIAM CORONEL
PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**RESOLUCION N° 193 del HCD
Corrientes, 18 de Octubre de 2012.**

VISTO:

EL Expediente N° 356-C-09; y;

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 356-C-09 del Honorable Concejo Deliberante y la Resolución N° 128 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2009; y;

Que, a través de la Ordenanza antes mencionada se otorga una prórroga del uso del inmueble ubicado en la Avenida Torres de Vera y Aragón N° 100 (parterre existente entre calles la Rioja y Salta) al Sr. Miguel Antonio Terrasa.-

Que, en el Expediente consta informe del Servicio Jurídico Permanente los motivos del Veto.

Que, el Honorable Concejo Deliberante obra en consecuencia.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
RESUELVE**

ART.-1°: ACEPTAR la Resolución N° 128 del Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 23 de Diciembre del año 2009 por el cual se Veta Totalmente la Ordenanza N° 5206 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 19 de Noviembre de 2009.

ART.-2°: ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Publicación de la presente.

ART.-3°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART.-4°: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ART.-5°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Archívese.-

N° 2630: Aprueba el Concurso de Precios N° 359/12 – Adjudica a la firma: Qwada Barkum S.A.-

N° 2631: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de publicidad Institucional.-

N° 2632: Aprueba el concurso de precios N° 354/12 a favor de la firma Ramos Enzo A.-
N° 2633: Incorpora a la Resolución N° 1690/11 a los agentes Fernández Rubén y Ramirez Hugo Daniel.-

N° 2634: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 28/12.- Adjudica a la firma Fábrica de Premoldeados y Sanitarios.-

N° 2635: Aprueba el trámite de contratación Directa N° 164/12 – Adjudica a la firma TMC Transmicor S.A.-

N° 2641: Da de baja definitiva al inventario de la Dirección General de Comisiones Vecinales.-

N° 2643: No hace lugar a lo solicitado por el Sr. Aldo Luis Charaun.-

N° 2644: Autoriza la celebración del contrato con el Sr, Aquino Roberto R.-

N° 2645: Exime de Impuestos Municipales a Jubilados y Pensionados- Anexo.-

N° 2646: Exime de Impuestos al inmueble perteneciente a la Asociación de Orientación para la joven.-

N° 2647: Concede Habilitación Municipal a la firma Rivas Etel Analía (Mercería-Librería).-

N° 2648: Concede Habilitación Municipal a la firma, Valentina S.R.L. (Ind. Femenina).-

N° 2652: Reconoce el gasto a favor de la firma Cejas, Carlos Mauricio.-

N° 2653: Aprueba el trámite de compra Directa N° 169/12- Adjudica a la firma Canales S.A.-

N° 2654: Aprueba el trámite de contratación Directa N° 167/12.- Adjudica a la firma Quintana Norma Elizabeth.-

N° 2655: Autoriza la prórroga del contrato de Locación de Servicios con el Ing. Jorge Esteban Slucki.-

N° 2656: Aprueba el trámite de contratación Directa con la firma: Sánchez María Eloísa. Anexo.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Viceintendencia

N° 281: Aprueba el pago por el F.P. a favor de Daniel Sotelo Fauvet.-

Secretaría General de Gobierno

N° 895: Aprueba el pago por el F.P. a favor de Antuan S.R.L.-

N° 896: Aprueba el pago por el F.P. a favor de Victeva S.R.L.-

Secretaría de Economía y Hacienda

N° 1114: Adjudica la contratación Directa a favor de Casa Bravo.-

N° 1115: Aprueba la rendición N° 22 del F.P. de la S.de P.O. y S.P.-

N° 1116: Deja sin efecto la Disposición N° 1057/12.-

N° 1117: Autoriza el pago a favor de la firma Gigared S.A.-